

DGTM. Y MM. ORD. EXENTA N° 12100/68 Vrs.

PÓNESE TÉRMINO AL NOMBRAMIENTO COMO PRÁCTICO AUTORIZADO DEL PUERTO DE PUNTA ARENAS Y NOMBRA PRÁCTICO AUTORIZADO DE CANALES AL SR. HERNÁN TORO CRUZ.

VALPARAÍSO, 28 ABR 2016

VISTO: la solicitud del interesado; lo establecido en el D.S. (M) N° 397 y 398 y teniendo presente las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 292 de 1953,

RESUELVO:

- 1.- PÓNESE TÉRMINO, a contar del 01 de Mayo de 2016, al nombramiento como Práctico Autorizado del puerto de Punta Arenas y su jurisdicción, del Sr. Hernán TORO Cruz, que le fuera otorgado mediante Resolución DGTM. y MM. ORD. N° 12100/34 Vrs., del 12 de Mayo de 2008.
- 2.- NÓMBRASE Práctico Autorizado de Canales, a contar del 02 de Mayo de 2016, al Sr. Hernán TORO Cruz, para que en carácter de tal cumpla las comisiones de pilotaje que asigne esta Dirección General en aquellas oportunidades que, por cualquier circunstancia, no hubiera Prácticos Oficiales disponibles.
- 3.- El nombramiento de Práctico Autorizado de Canales, tendrá validez mientras cumpla con los requisitos que establece el reglamento vigente.
- 4.- ANÓTESE y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.



Patricio Carrasco Hellwig
PATRICIO CARRASCO HELLWIG
CONTRAALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- G.M. (PTA. ARENAS).
- 3.- C.P. (PTA. ARENAS).
- 4.- CARPETA PERSONAL.
- 5.- A.P.A.C.
- 6.- DGTM. Y MM. (OFIC. TRANSPARENCIA).
- 7.- ARCHIVO.